

CONSEJERÍA DE HECONOMÍA Y HACIENDA  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

**1492.-** El Viceconsejero de Hacienda por Resolución número 2012002107, dispone lo siguiente:

Por la presente VENGO EN DISPONER ACCEDER la aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES de junio ejercicio 2012, desde 26 de junio de 2012 al 26 de Septiembre de 2012, ambos inclusive.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso de reposición ante el Viceconsejero de Hacienda como órgano que dictó la presente resolución, que será asimismo el competente para conocer y resolver el mismo, entendiéndose desestimado si no recayera resolución expresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación todo ello de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución del recurso de reposición o de seis meses desde que deba entenderse presuntamente desestimado si no recayera resolución expresa.

Melilla, 04 de junio de 2012.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HECONOMÍA Y HACIENDA  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

**1493.-** El Viceconsejero de Hacienda por Resolución número 2/20 de fecha de junio de 2012, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2012, por importe total 10.710.050,55 euros (DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA CON CINCUENTA Y CINCO EUROS), numero de registros 32.946.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, de junio de 2012.

El Secretario Técnico.

Ignacio Escobar Miravete.